



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 104 DEL 2026

Ibagué, 25 de marzo

Respuestas:

Martha Lucia Delgado Franco

<marthaluciadelgadodof.24@gmail.com>

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2026).

Deseo presentarme de nuevo, pero necesito tener claridad frente a lo que documentos o requisitos que me faltaron o están incompletos, motivo por el cual no fue aprobada mi solicitud anterior. Tengo entendido que había algunas cosas por subsanar, pero no recibí información, no tampoco indicaciones precisas sobre lo que debía subsanar. Por donde puedo acceder a dicha información?

RESPUESTA:

En atención a su solicitud, la Universidad del Tolima se permite informar que, de conformidad con el trámite propio de los procesos de invitaciones públicas, los documentos susceptibles de subsanación se indican oportunamente en la plataforma oficial de la entidad, mediante la publicación de evaluación preliminar.

En este sentido, se precisa que todos los procesos de invitaciones públicas se adelantan a través del portal institucional, en el cual se disponen las actuaciones, observaciones y requerimientos correspondientes a cada etapa del proceso.

Por lo anterior, se recomienda consultar la página web de la Universidad del Tolima y verificar, de acuerdo con el cronograma establecido para la respectiva invitación, la información relacionada con los documentos a subsanar, así como las indicaciones específicas emitidas dentro de cada proceso.

<https://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/direccion-de-contratacion/convocatorias/seleccion-menor-cuanta.html>

Respuestas:

Martha Lucia Delgado Franco

marthaluciadelgadodof.24@gmail.com

¡Construimos la universidad que soñamos!



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

OBSERVACION 2: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2026).

Otra pregunta, debo descargar de nuevo los certificados que se solicitan: contraloría, policía y demás ?

RESPUESTA:

La universidad del Tolima de manera respetuosa informa que, dado que esta es una invitación pública nueva, en consecuencia, es necesario aportar toda la documentación requerida en la referida invitación nueva.

Para la presente se firma al 25 de marzo del 2026

DIANELA CONSTANZA MONCAYO GALLARDO

Oficina Jurídica y Contractual

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!